

21 ABR. 2015

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/356/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

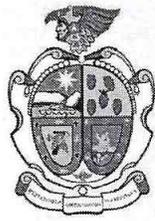
De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico a la Escuela Secundaria Estatal 3002, para la participación en el Concurso Nacional de Bandas de Guerra a celebrarse el mes de mayo del 2015 en la ciudad de México, dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/429/2015 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar apoyo económico a la Escuela Secundaria Estatal 3002, para que los alumnos de la Banda de Guerra puedan asistir a la ciudad de México, D.F., al Concurso Nacional de Bandas de Guerra a celebrarse el mes de mayo del 2015.

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por la Profra. María Aurora Aguirre Montes, Directora de la Escuela Secundaria Estatal 3002, en donde se expone que el apoyo solicitado sería para canalizarlo para el traslado de 27 alumnos y 14 adultos a la ciudad de México, D.F., sede del "Concurso Nacional de Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera de Artículos Militares Calderón", en la categoría de Banda de Guerra y Escolta, los días 2 y 3 de mayo del 2015.

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal, para la realización del evento.



CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que con la participación de estudiantes en este tipo de concursos se fomenta la cultura cívica entre la juventud juarense, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar otorgar apoyo económico a la Escuela Secundaria Estatal 3002, para el traslado de los alumnos de la Banda de Guerra a la ciudad de México, D.F., al Concurso Nacional de Bandas de Guerra a celebrarse el mes de mayo del 2015, por la cantidad de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento otorgar apoyo económico por la cantidad de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en favor de la institución educativa: Escuela Secundaria Estatal 3002, para el traslado de los alumnos de la Banda de Guerra a la ciudad de México, D.F., con la finalidad de que participen en el Concurso Nacional de Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera de Artículos Militares Calderón", en la categoría de Banda de Guerra y Escolta, que se llevará a cabo, los días 2 y 3 de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE ABRIL DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR


LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA


LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**